REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, seis (6) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	MULTINACIONAL DE CONFECCIONES S.A.S. ELIZABETH BERNARDA HOYOS BARCO
RADICADO	05 697 31 12 001 2019-00077 00
PROCEDENCIA	REPARTO
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Requiere a la parte demandante
PROVIDENCIA	Auto interlocutorio Nro. 473

Mediante auto del 11 de noviembre de 2021, se requirió a la parte actora para que notificara el auto que libró mandamiento de pago a la dirección electrónica que aparece en el certificado de existencia y representación legal de la demandada MULTINACIONAL DE CONFECCIONES S.A.S., gestión que intentó realizar por medio de la GUIA 449612700825 de la empresa de servicio postal ubicada en Pasto – Nariño llamada PRONTO ENVÍOS, no obstante, se le requiere para que allegue el acuse de recibo del mensaje de datos, de cara a determinar si es procedente o no tener notificado al extremo procesal pasivo.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)
El anterior auto se notificó por Estados N°060 hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 11 de septiembre ***del año _2023__***

OLGA LUZ MARIN MESA
Secretario